



INFORME DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

N-05096

FINSA / WHF / MEDILAND / DARBO

Con fecha 4 de noviembre de 2005, ha tenido entrada en este Servicio de Defensa de la Competencia notificación relativa al proyecto de operación de concentración económica consistente en la toma del control exclusivo de las compañías francesas WEYERHAEUSER HOLDING FRANCE SAS, WEYERHAEUSER MEDILAND SAS y WEYERHAEUSER DARBO SAS por parte de FINANCIERA MADERERA, S.A.

La notificación ha sido realizada por la sociedad adquirente, según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia por superar el umbral establecido en el artículo 14.1 a) de la mencionada norma. A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 1443/2001, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 16/1989, en lo referente al control de las concentraciones económicas.

El artículo 15 bis de la Ley 16/1989 establece que: "El Ministro de Economía, a propuesta del Servicio de Defensa de la Competencia, remitirá al Tribunal de Defensa de la Competencia los expedientes de aquellos proyectos u operaciones de concentración notificados por los interesados que considere pueden obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado, para que aquél, previa audiencia, en su caso, de los interesados dictamine al respecto".

Asimismo, se añade: "Se entenderá que la Administración no se opone a la operación si transcurrido un mes desde la notificación al Servicio, no se hubiera remitido la misma al Tribunal".

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1443/2001, el Servicio de Defensa de la Competencia requirió del notificante con fecha 24 de noviembre de 2005 información de carácter necesario para la resolución del expediente. La información requerida fue cumplimentada el 28 de noviembre de 2005.

Según lo anterior, la fecha límite para remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia es el **9 de diciembre de 2005**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

I. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

La operación de concentración notificada consiste en la adquisición por FINANCIERA MADERERA, S.A. ("FINSA") del 100% del capital social de WEYERHAEUSER HOLDING FRANCE SAS ("WHF") que, de forma directa e indirecta, controla la totalidad del capital social de WEYERHAEUSER MEDILAND SAS ("MEDILAND") y WEYERHAEUSER DARBO SAS ("DARBO").

El contrato de compraventa de acciones firmado entre las partes el 25 de octubre de 2005 contiene como condición suspensiva para el perfeccionamiento de la operación la obtención de la correspondiente autorización por parte de la autoridad española de defensa de la competencia.

II. RESTRICCIONES ACCESORIAS

En la estipulación 11.2 del contrato de compraventa, el vendedor y sus compañías asociadas se comprometen a no constituir en Francia, España y Portugal nuevas instalaciones en las que se produzcan y vendan tableros de partículas o de fibras de densidad media. Dicho compromiso estará vigente durante un periodo de 2 años a contar desde la fecha de efectividad de la operación, salvo que previamente FINSA deje de controlar las compañías adquiridas.

El apartado 5 del artículo 15.bis de la Ley 16/1989 establece que podrán entenderse comprendidas dentro de una operación determinadas restricciones a la competencia accesorias, directamente vinculadas a la operación y necesarias para su realización.

Teniendo en cuenta los precedentes nacionales y comunitarios, así como la Comunicación de la Comisión sobre las restricciones directamente relacionadas y necesarias para las operaciones de concentración (2005/C 56/03) se considera que en el presente caso el contenido, el ámbito geográfico de aplicación y la duración del pacto de no competencia no van más allá de lo que de forma razonable exige la operación de concentración notificada considerándose, por tanto, como parte integrante de la operación.

III. APLICABILIDAD DE LA LEY 16/1989, DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

De acuerdo con el notificante, la operación no entra en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas (DOUE L-24/1, de 29.1.2004), por lo que carece de dimensión comunitaria.

La operación notificada cumple, sin embargo, los requisitos previstos por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, para su notificación, al superarse el umbral establecido en el artículo 14.1 a) de la misma.

IV. EMPRESAS PARTÍCIPIES

IV.1. Adquirente: FINANCIERA MADERERA, S.A. (“FINSA”)

FINSA es una sociedad domiciliada en España que constituye la matriz del grupo de igual denominación, el cual se encuentra principalmente activo en la fabricación, distribución y venta de productos transformados de la madera. En concreto, el grupo FINSA fabrica y comercializa diferentes tipos de tableros de madera (tableros de aglomerado, MDF¹ y contrachapado), que se destinan principalmente al sector de la construcción y de la fabricación de muebles.

Adicionalmente, FINSA fabrica papel decorativo impregnado de resinas, colas y adhesivos con base en acetato de polivinilo, emulsiones, así como otros productos químicos utilizados en la fabricación y/o transformación de los tableros de madera. La mayor parte de esta producción se destina a autoconsumo.

El grupo FINSA está principalmente presente en España, Portugal, Irlanda y Reino Unido, donde cuenta con diversas filiales y plantas de producción² desde las que comercializan sus productos a nivel internacional.

¹ Medium density fibreboard o fibra de densidad media.

² FINSA dispone actualmente de 10 plantas de producción, 7 localizadas en España, 2 en Portugal y una en Irlanda.

Con la operación, FINSA espera extender el ámbito geográfico de sus actividades fuera de la Península Ibérica. La adquisición de las plantas de fabricación de MEDILAND y DARBO en Francia le permitirá acercarse a los clientes industriales del centro de Europa y así potenciar su capacidad competitiva en el extranjero.

El volumen de ventas de FINSA en los tres últimos ejercicios económicos, conforme a lo establecido en el Art.3 del R.D. 1443/2001, fue el siguiente:

VOLUMEN DE VENTAS DE FINSA* (Millones euros)			
	2002	2003	2004
Mundial	[<5000]	[<5000]	[<5000]
Unión Europea	[>250]	[>250]	[>250]
España	[>60]	[>60]	[>60]

Fuente: Notificación

* [...] ³

IV.2. Adquiridas: WEYERHAEUSER HOLDING FRANCE SAS (“WHF”), WEYERHAEUSER MEDILAND SAS (“MEDILAND”) y WEYERHAEUSER DARBO SAS (“DARBO”)

WHF, MEDILAND y DARBO son sociedades francesas pertenecientes al grupo multinacional de origen norteamericano WEYERHAEUSER COMPANY, que se encuentra internacionalmente activo en el sector de la fabricación y venta de productos transformados de madera, papel y cartón, así como en el sector de la construcción de viviendas.

WHF es una sociedad holding, mientras que MEDILAND y DARBO se dedican a la fabricación y comercialización de tableros de madera. En concreto, MEDILAND fabrica tableros de MDF en su fábrica localizada en Morcenx y DARBO tableros de aglomerado en sus instalaciones de Linxe.

El volumen de negocio de WHF, MEDILAND y DARBO en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art.3 del R.D. 1443/2001, es el siguiente:

VOLUMEN DE VENTAS DE LAS EMPRESAS A ADQUIRIR (Millones euros)			
	2002	2003	2004
Mundial	[<5000]	[<5000]	[<5000]
Unión Europea	[<250]	[<250]	[<250]
España	[<60]	[<60]	[<60]

Fuente: Notificación.

³ Se indica entre corchetes aquellas partes del informe cuyo contenido exacto ha sido declarado confidencial.

V. MERCADO RELEVANTE

V.1. Mercado de producto

Las actividades del grupo adquirente y de las empresas adquiridas se centran en la fabricación y comercialización de tableros de madera.

Los tableros son productos industriales que se obtienen a partir de maderas de baja calidad o de los restos del proceso de apeo⁴ y aserrado de los árboles, mediante la combinación de chapas, partículas o fibras de madera de mayor o menor tamaño. La fabricación de estos productos requiere asimismo el empleo de colas y resinas.

Los tableros se emplean en la industria del mueble, de la carpintería industrializada (fabricación de puertas, armarios, mamparas y zócalos), de la construcción (como base de suelos y de cubiertas, en cerramientos, encofrados, et.) y del bricolaje.

Existen varios tipos de tableros, siendo los más importantes los siguientes:

- Tablero de contrachapado, que se obtiene mediante la superposición mediante adhesivos de chapas estructurales de madera que alternan el sentido de sus fibras. De esta forma se consigue un tablero de resistencia uniforme, flexible y poco hendible. No obstante, la calidad del contrachapado variará en función de la calidad de sus chapas y del tipo de adhesivo empleado en su fabricación.
- Tablero de aglomerado, fabricado a partir de astillas o partículas de madera mezcladas con cola, que posteriormente se prensan y se someten a calor y a altas presiones. Para mejorar su resistencia y su aspecto decorativo estos tableros se suelen chapar con recubrimientos plásticos (melamina⁵) o con láminas de madera natural.

Los tableros de melamina (aglomerado plastificado) se caracterizan por su mayor resistencia a la acción de agentes externos (vapor de agua, agentes químicos, rayado, etc.) y por su precio, siendo principalmente utilizados en la construcción de muebles funcionales, económicos y de fácil mantenimiento. Los tableros chapados con láminas de madera natural son más caros (su precio es muy variable, dependiendo del tipo de madera empleada en la chapa, utilizándose para la fabricación de muebles de mayor calidad).

- Tablero de fibras, fabricado a partir de elementos fibrosos de la madera. Entre ellos, destacan los tableros de fibras de alta densidad o tablex y los tableros de fibras de densidad media (MDF o DM). El tablex que se elabora con fibras de madera húmedas sometidas a gran presión y elevada temperatura se caracteriza por su extrema dureza, empleándose fundamentalmente para traseras de muebles y fondos de cajones. Es susceptible de ser pintado, lacado, recubierto por melamina o tela, etc.

El MDF, por su parte, está fabricado a partir de elementos fibrosos de madera prensados en seco. Presenta una estructura uniforme y homogénea y una textura fina, que permite que sus dos caras y sus cantos presenten un acabado perfecto. Sus características mecánicas le confieren una gran capacidad de mecanizado, resultando imprescindible para determinadas aplicaciones en el sector del mueble (molduras, rodapiés, “postforming”, “softforming”). Puede ser pintado, lacado y barnizado.

⁴ El apeo o corta es el proceso de derribo de los árboles.

⁵ Normalmente se trata de papeles impregnados con resinas de melamina en colores lisos o que imitan el dibujo de la madera natural.

El notificante considera que existe un elevado grado de sustituibilidad entre los distintos tipos de tablero, tanto desde el punto de vista de la demanda⁶ como de la oferta⁷, por lo que, en su opinión, constituyen un único mercado de producto.

Este Servicio ha tenido ocasión de estudiar el sector de los tableros de madera en el expediente NV-104 SONAE/TAFISA, concluyendo que los diferentes tipos de tablero fabricados por las empresas afectadas (tablex, MDF y aglomerados) constituían mercados de producto diferenciados.

La Comisión, por su parte, en el caso nº IV/M.599 NORANDA FOREST/GLUNZ indicó que, si bien los tableros de madera resultaban sustituibles entre sí en mayor o menor proporción, esa sustituibilidad era sólo parcial, existiendo asimismo importantes diferencias de precios entre ellos. En este sentido, la Comisión indicó que el precio de los tableros de contrachapado de maderas duras era aproximadamente tres veces superior al precio de los tableros de aglomerado, mientras que la gama más alta de los MDF tenía un precio 40% superior al de los tableros de aglomerado, tanto en Francia y Alemania como en Estados Unidos.

Por ello, la Comisión, sin llegar a establecer una definición precisa del mercado, consideró necesario analizar los efectos de la operación en cada uno de los mercados de tableros identificados⁸, al objeto de descartar cualquier problema de competencia.

Este Servicio considera que las diferentes características técnicas que presentan cada uno de los tableros mencionados condicionan su aplicación final, con independencia de que sean utilizados por las mismas industrias, por lo que la sustituibilidad plena entre ellos no parece acreditada. Adicionalmente, las diferencias de precio y calidad llevan a considerar que cada tipo de tablero constituye un mercado de producto diferenciado.

En todo caso, dado que las empresas adquiridas del grupo WEYERHAEUSER únicamente producen tableros de aglomerado y MDF, este Servicio centrará su análisis en esos dos mercados.

V.2 Mercado geográfico

Desde un punto de vista geográfico, las partes consideran que los mercados de tableros de aglomerado y de MDF tienen carácter europeo, dados los significativos intercambios existentes a nivel internacional y la existencia de grandes grupos que operan a nivel supranacional.

En cuanto a los flujos comerciales intracomunitarios, el notificante aporta información publicada por la European Panel Federation (EPF) relativa a las importaciones y exportaciones de tableros de aglomerado en 23 países europeos. Según dichos datos, el 23% del consumo europeo de ese tipo de tableros procede de importaciones, alcanzando las exportaciones un nivel aún más alto, al suponer el 35% del consumo total.

⁶ En opinión del notificante, los distintos tipos de tablero comparten muchas características físicas y técnicas, siendo utilizadas por las mismas industrias y en aplicaciones similares.

⁷ Según el notificante, la mayoría de los fabricantes de tablero producen una variedad de tipos distintos, pudiendo pasar a producir nuevos tipos rápida y fácilmente, dado que las materias primas, la tecnología y el equipo necesario para la producción de los distintos tipos de tablero son similares.

⁸ Los tableros identificados por la Comisión en el caso nº IV/M.599 NORANDA FOREST/GLUNZ son los tableros de contrachapado, aglomerado, MDF, fibras no MDF y hebras orientadas (OSB).

La EPF no publica datos relativos a los flujos comerciales de los tableros de MDF a nivel intracomunitario. No obstante, FINSA considera que dichos flujos son de igual o superior importancia a los indicados para los tableros de aglomerado.

A nivel español, el notificante indica que el 11,1% del volumen total de tableros de aglomerado consumido en España en 2004 procede de importaciones, estimándose en un 15,9% las exportaciones realizadas al exterior. En el caso del tablero de MDF, las exportaciones españolas son muy elevadas, alcanzando el 45% del mercado, mientras que las importaciones suponen el 12,6% del consumo total de este tipo de tablero.

Sin embargo, la Comisión y el Servicio no comparten la opinión del notificante respecto al ámbito europeo de estos mercados. Así, la Comisión, aún aceptando la existencia de importantes intercambios entre los diferentes estados europeos y entre éstos y países terceros, considera que las significativas diferencias de precios existentes en los diferentes Estados miembros para los mismos productos (superiores a un 40%) podrían llevar a concluir que se trata de mercados de ámbito nacional.

En cuanto al Servicio, en el expediente NV-104 SONAE/TAFISA estableció que se trataba de un mercado de ámbito nacional, dada la relativa importancia que en este sector tienen los costes de transporte en relación al valor del producto⁹. Esta circunstancia lleva a los principales operadores internacionales de tablero a la instalación de plantas de producción nacionales, al objeto de reducir los costes de distribución¹⁰.

A la luz de las consideraciones expuestas y dada la naturaleza de la operación, este Servicio analizará los efectos de la operación de concentración en el ámbito de los mercados españoles de tableros de aglomerado y de MDF, aunque teniendo en cuenta los importantes flujos comerciales existentes a nivel intracomunitario.

VI. ANÁLISIS DEL MERCADO

VI.1. Características y evolución

Según la consultora DBK, el mercado español de los tableros de madera ha experimentado en el ejercicio 2004 una ligera recuperación (del 2,5%), tras las leves caídas contabilizadas en los dos ejercicios anteriores. Por segmentos, el mercado de los tableros aglomerados que, según DBK, concentra el 61% del total, contabilizó un aumento del 2,4%, inferior al registrado por el tablero de fibras, que fue del 3,2%.

⁹ El notificante estima que los costes de transporte derivados del suministro de un producto básico como el aglomerado desnudo desde una fábrica en Galicia a un cliente en Madrid representan aproximadamente el [10-15%] del precio del producto. Este porcentaje se reduciría en el caso de productos de mayor valor, como el tablero aglomerado melaminizado o el MDF desnudo o melaminizado, que sería inferior al 10%. A nivel intracomunitario, esos porcentajes variarían entre un 23-34% en el caso del aglomerado desnudo y un 14-20% para el aglomerado melaminizado o el MDF desnudo o melaminizado, en función de los diferentes destinos y los medios de transporte utilizados.

¹⁰ Este hecho es uno de los argumentos utilizados por el notificante para justificar la operación analizada ya que, en su opinión, la adquisición de las plantas de fabricación de MEDILAND y DARBO en Francia permitirá a FINSA acercar su capacidad fabril de tableros a los mercados centroeuropeos, mitigando así la desventaja que respecto al resto de fabricantes europeos de tablero supone la lejanía de sus fábricas respecto a dichos mercados.

Dicha recuperación, según DBK, se encuentra vinculada al buen comportamiento del consumo ligado al sector de la construcción y a la leve mejoría de la demanda procedente de la industria del mueble.

El cuadro siguiente muestra el tamaño del mercado de los tableros de aglomerado y de MDF en el último ejercicio económico, tanto a nivel europeo como español, según los datos aportados por el notificante, que se basan en información procedente de EPF.

Ámbito geográfico	Tableros de aglomerado	Tableros de MDF
Mercado europeo	30.738.000	11.403.000
Mercado español	3.123.000	970.000

Fuente: Notificación

Según el notificante, los mercados españoles de tableros de madera presentan un exceso de capacidad de producción, que estiman supera el 35% de la demanda de estos productos.

A nivel comunitario también existe una sobrecapacidad de producción de tableros que, según datos de EPF, asciende al 11,6% del consumo de tableros de aglomerado y al 24,1% de tableros de MDF, según datos de 2004.

VI.2. Estructura de la oferta

La oferta del mercado español de tableros de aglomerado y de MDF esta constituida por un elevado grupo de operadores que actúan a nivel nacional, como LOSAN, INTERBON y TABLICIA, junto a un reducido número de grandes grupos internacionales que operan en diversos países.

Entre los operadores internacionales presentes en el mercado español de tableros de aglomerado y de MDF se puede destacar al grupo portugués SONAE INDÚSTRIA, uno de los más importantes fabricantes de derivados de madera del mundo.

En España, SONAE actúa principalmente a través de su filial TAFISA, que dispone de cuatro plantas de producción y seis oficinas comerciales distribuidas a lo largo del país. El volumen de negocio consolidado de SONAE ascendió en 2004 a 1.580 M €, de los que 1.027 M € corresponden a Europa y 380 M € a la Península Ibérica.

La mayor parte de los operadores mencionados ofrecen amplias carteras de productos, destacando la flexibilidad de su producción y la variedad de su gama de acabados. En algunos casos, disponen de certificaciones de calidad y seguridad conocidas a nivel internacional.

En el análisis de la estructura de los mercados españoles de tableros de aglomerado y de MDF, este Servicio seguirá las estimaciones aportadas por el notificante, que expresan las cuotas según volumen de ventas de tablero (metros cúbicos) en 2004¹¹.

Los cuadros siguientes muestran la estructura de los mercados españoles de tableros de

¹¹ [...]

aglomerado y de MDF:

MERCADO ESPAÑOL DE TABLEROS DE AGLOMERADO Según volumen (m ³). 2004	
Operador	Cuota
FINSA	[40-50%]
Sociedades a adquirir	[0-10%]
FINSA + sociedades a adquirir	[40-50%]
SONAE	[20-30%]
LOSAN	[0-10%]
INTERBON	[0-10%]
TALSA	[0-10%]
EGGER	[0-10%]
TABLICIA	[0-10%]
UNEMSA	[0-10%]
KRONOSPAN	[0-10%]
Otros (incluyendo importaciones)	[0-10%]

Fuente: Notificante

MERCADO ESPAÑOL DE TABLEROS DE MDF Según volumen (m ³). 2004	
Operador	Cuota
FINSA	[40-50%]
Sociedades a adquirir	[0-10%]
FINSA + sociedades a adquirir	[40-50%]
SONAE	[20-30%]
INTASA	[0-10%]
KRONOSPAN	[0-10%]
TABLICIA	[0-10%]
VALVOPAN	[0-10%]
Otros (incluyendo importaciones)	[0-10%]

Fuente: Notificante

Los cuadros siguientes muestran la estructura de los mercados europeos de aglomerado y de MDF, según las estimaciones del notificante:

MERCADO EUROPEO DE TABLEROS DE AGLOMERADO Según volumen (m ³). 2004	
Operador	Cuota
SONAE	[10-20%]
KRONOSPAN	[10-20%]
EGGER	[10-20%]
KRONOSWISS	[10-20%]
PFLEIDERER	[0-10%]
FINSA	[0-10%]
Sociedades a adquirir	[0-10%]
FINSA + sociedades a adquirir	[0-10%]
UNILIN	[0-10%]
SPANO	[0-10%]
FRATI	[0-10%]
MAURO SAVIOLA	[0-10%]
Otros	[20-30%]

Fuente: Notificante

MERCADO EUROPEO DE TABLEROS DE MDF Según volumen (m ³). 2004	
Operador	Cuota
KRONOSPAN	[20-30%]
SONAE	[10-20%]
KRONOSWISS	[10-20%]
FINSA	[0-10%]
Sociedades a adquirir	[0-10%]
FINSA + sociedades a adquirir	[10-20%]
FANTONI	[0-10%]
EGGER	[0-10%]
FRATI	[0-10%]
Otros	[10-20%]

Fuente: Notificante

VI.3. Estructura de la demanda

La demanda de los tableros de aglomerado y MDF está constituida principalmente por almacenistas y distribuidores independientes y por grandes clientes industriales del sector de la construcción y de la industria del mueble.

Los almacenistas y distribuidores que intervienen en este sector tienen carácter generalista, ofreciendo una amplia gama de tableros a sus clientes, normalmente operadores industriales o artesanales de la industria de la construcción o de la fabricación de muebles, que no tienen acceso a los fabricantes de tablero por sus limitados volúmenes de compra. En algunos casos, estos almacenistas ofrecen adicionalmente servicios de mayor valor añadido, como el recorte o melaminización del tablero.

Estos operadores tienen un elevado poder de negociación. La escala de las compras que realizan y la naturaleza de su negocio (la adquisición de productos estándar en grandes cantidades) les permiten seleccionar aquellos fabricantes internacionales de tablero que ofrezcan un mejor precio.

Esta circunstancia les lleva a aprovisionarse de un elevado número de fabricantes internacionales. De hecho, el comercio internacional de tablero se ve facilitado por la existencia de estos distribuidores, que actúan como importadores a gran escala. Tal es el caso de BALBINO & FAUSTINO y SARDINA & LEITE en Portugal y TABLEROS Y CANTOS PAVÓN y ANDRES CLEMENTE en España.

Esta categoría de clientes constituye el principal demandante de los tableros de FINSA y de las sociedades objeto de adquisición.

Otra categoría de clientes de tableros está formada por los grandes fabricantes de muebles y de carpintería industrializada, que normalmente compran directamente a los fabricantes de tablero a través de pedidos puntuales. Esta circunstancia, unida al carácter relativamente estandarizado que presentan estos productos, permite a estos clientes elegir entre un gran número de posibles suministradores cada vez que necesitan aprovisionarse.

Por último, es preciso mencionar al reducido número de grandes cadenas de distribución minorista de productos de bricolaje y muebles, incluyendo IKEA o LEROY MERLIN, que se encuentran fuertemente internacionalizadas, satisfaciendo sus necesidades de estos productos en el mercado europeo y mundial.

VI.4 Estructura de la distribución

Según el notificante, las actividades de distribución de tableros de FINSA se realizan a través de su propia red comercial, tanto en el ámbito de la Península Ibérica como en el resto de Europa, contratando el transporte de los productos hasta el cliente con transportistas autónomos o empresas de transporte.

En cuanto a las empresas francesas que adquirirá FINSA, la distribución de sus productos se realiza a través de su propia red comercial en Francia, Bélgica, Reino Unido y otros países del norte de Europa, utilizando agentes comerciales para España, dada su nula implantación en este territorio.

VI.5. Fijación de precios y otras condiciones comerciales

En términos generales, se puede afirmar que el precio es el principal factor de competencia en el mercado. Los demandantes consideran los tableros de madera como productos estandarizados e intercambiables, por lo que la negociación con sus proveedores se centra en los precios.

En este sentido, el notificante afirma que, a pesar de la existencia de tarifas internas de precios, el mecanismo principal para la determinación de los precios de los tableros es la negociación individual entre los fabricantes y sus clientes en relación a pedidos puntuales.

A esta situación también contribuye la heterogeneidad de los precios de los tableros, que dependen de diferentes factores, tales como la cantidad de tablero a suministrar, la calidad y el espesor del tablero, el corte y las transformaciones secundarias realizadas, así como su plastificación o mecanización, entre otros.

VI.6.- Competencia potencial - Barreras a la entrada

De acuerdo con el notificante, los mercados de los tableros de madera no presentan barreras de entrada al mercado significativas. Existe libre disponibilidad de materia prima, siendo la tecnología utilizada en la fabricación de los tableros bastante accesible y no excesivamente sofisticada.

En cuanto a las inversiones a realizar, según el notificante, la construcción de una nueva línea de producción de tablero costaría aproximadamente 50 millones de euros. Dado el alto nivel de sobrecapacidad que presenta esta industria, cabría la posibilidad de adquirir fábricas e instalaciones ya existentes a precios aún más reducidos.

Por otro lado, es preciso considerar que las inversiones en I+D no juegan un papel decisivo en estos mercados, ya que al tratarse de actividades con un cierto grado de madurez en sus procesos productivos, las posibilidades de diferenciación vía innovación son escasas.

En este sentido, el notificante indica que las inversiones de las partes en I+D en el último ejercicio económico representaron [menos del 1%] de sus respectivas cifras de negocios.

VII. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

La operación de concentración notificada consiste en la toma del control exclusivo de las compañías francesas WEYERHAEUSER HOLDING FRANCE SAS (WHF), WEYERHAEUSER MEDILAND SAS (MEDILAND) y WEYERHAEUSER DARBO SAS (DARBO) por parte de FINANCIERA MADERERA, S.A. (FINSA).

La operación reforzará la posición de liderazgo que el grupo adquirente tiene en los mercados españoles de tableros de aglomerado y de MDF, mejorando y fortaleciendo su presencia internacional, al adquirir dos fábricas de tablero en Francia.

En efecto, tras la operación, FINSA alcanzará una cuota del [40-50%] en el mercado español de los tableros de aglomerado y del [40-50%] en el mercado español de los tableros de MDF, de los que [0-10%] y [0-10%] puntos porcentuales de cada mercado corresponden al negocio adquirido.

A pesar del peso relativo de FINSA, los mercados españoles de tableros de aglomerado y de MDF poseen una estructura competitiva caracterizada por la presencia de un elevado número de operadores nacionales que ofrecen una gama completa de productos. Junto a ellos se encuentra la compañía portuguesa SONAE, que cuenta con una presencia muy destacada en España, detentando cuotas que ascienden al [20-30%] y [20-30%] del mercado español de tableros de aglomerado y de MDF, respectivamente.

Por otro lado, la ausencia de barreras significativas de acceso a los mercados de tableros de aglomerado y de MDF hace posible la entrada de nuevos operadores. En este sentido,



destacan los importantes flujos comerciales a nivel intracomunitario, que tienen un importante reflejo en el mercado español.

Adicionalmente, la capacidad de producción de tableros supera ampliamente la demanda, tanto en España como en la Unión Europea, de forma que los operadores pueden incrementar su producción y responder de manera eficaz y a corto plazo a cualquier aumento de la demanda o el precio de estos productos, por lo que el futuro comportamiento de la entidad resultante de la operación se verá disciplinado.

Por último, la demanda de estos mercados está principalmente constituida por grandes clientes industriales del sector de la construcción y de la industria del mueble y por importantes distribuidores independientes, que disponen de un elevado poder de negociación.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, no cabe esperar que la operación suponga una amenaza para la competencia efectiva en los mercados analizados.

VIII. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior, se propone **no remitir** el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia para su informe en aplicación del apartado 1 del artículo 15 bis de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por lo que la operación de concentración notificada quedaría tácitamente autorizada conforme al apartado 2 del mencionado artículo.